



## VISOS POLITICOS

*¿Cosas buenas?***¿PARECEN MALAS?**POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Es relevante, reveladora y puntual la manifestación de la ciudadanía en las urnas el domingo 2 de los corrientes. Pienso que no hay un solo mensaje, sino una pluralidad de ellos y que vale la pena tomar nota de lo evidente y hacer un esfuerzo de análisis sereno, objetivo y desapasionado -si se puede- para tratar de comprenderlos todos o, al menos la mayoría, en su génesis, significado y profundidad.

En la pluralidad nacional, en un contexto de polarización y confrontación y a partir de asumir las fortalezas de la ciudadanía, seis de cada 10 personas electoras acudieron a las urnas y entre ellas prácticamente seis de cada 10 votantes optaron por el partido en el gobierno y sus aliados, su candidata y sus propuestas, más allá de las críticas y de las pruebas de insuficiencias, deficiencias e ilegalidades de la gestión.

Sin dejar de señalar la injerencia indebida del presidente de la República en el proceso electoral y las condiciones ajenas a la equidad en la competencia o el clima de violencia criminal en distintas zonas y comicios, los resultados del conteo rápido y del programa de resultados electorales preliminares (PREP) rebasa -en mi consideración- esos componentes y obliga a una lectura pormenorizada desde distintos ángulos.

Sólo siento la premisa: esa pluralidad se manifestó en una

corriente claramente mayoritaria en la elección presidencial, más no así en los comicios para el Congreso. Cabe buscar las explicaciones y entender las razones de su voto. Habrá tiempo de regresar a ello.

Por ahora, el proceso continúa; pasó la jornada como acto soberano colectivo y siguen los cómputos distritales, de entidad federativa y nacionales, dependiendo de la elección federal de que se trate. Luego, en su caso, las impugnaciones, su resolución y la afirmación de los resultados por la ausencia de controversias o las sentencias que se dicten en las que se presenten.

En el caso de los comicios para conformar las cámaras del poder legislativo, será hasta entonces que se realice la asignación de las diputaciones y las senadurías de representación proporcional y podamos saber a ciencia cierta cómo se han transformado los votos en curules y escaños para la integración de sus órganos de representación plural popular.

Con el propósito de aportar información fidedigna a la ciudadanía sobre la voluntad ciudadana expresada en la jornada de votación, por primera vez en su trayectoria, el Instituto Nacional Electoral (INE) dispuso que en adición a los conteos rápidos -muestra con base estadística de resultados sustentados en el cómputo de casillas- para la elección presidencial y en los comicios para renovar la titularidad del ejecutivo en nueve entidades federativas, se realizarían conteos rápidos para la elección de las senadurías y de las diputaciones federales. Cosas buenas.

No obstante, no dejó de sorprender que no sólo se dijo la estimación del porcentaje de votación obtenida por cada partido político para las senadurías y las diputaciones, sino que, en la lectura del resultado de los conteos rápidos correspondientes, la presidenta del Consejo General, Guadalupe Taddei, refirió como se proyectaba la conformación de cada una de las cámaras. Quien debe generar certidumbre ha dado pie a especulaciones, dudas, confusiones, peticiones de aclaración y sus propias precisiones. Cosas buenas que parecen malas.

Por la naturaleza de las elecciones y el sistema electoral que rige el acceso a ciertos cargos (mayoría relativa nacional para la presidencia; mayoría relativa y primera minoría por entidad y porcentaje de votación nacional para el Senado; y mayoría relativa por distrito uninominal y porcentaje de votación nacional por cada una de las circunscripciones electorales para la Cámara de Diputados), es diferente señalar el efecto final del voto de la ciudadanía para la presidencia y el efecto complejo cuando el voto es para unos cargos de mayoría relativa y otros de representación proporcional. Además, en la Cámara de Diputados la fórmula de asignación requiere como punto de partida indispensable conocer cuántos partidos acceden a la distribución y





Viene de la  
página anterior

con cuántas diputaciones de mayoría relativa previamente alcanzadas.

Lamentablemente el INE no ha hecho público el modelo que aplicó para su cálculo el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA); no puede saberse si la muestra de 1620 casillas para senadurías y de 4620 para diputaciones permitía proyectar a qué partidos corresponderían los triunfos en los distritos y las entidades y así servir de base para estimar la asignación de curules y escaños de representación proporcional y, posteriormente, la conformación de las cámaras.

¿Bastan 15 casillas en cada distrito para proyectar su resultado, como supuesto propio al dividir las 1420

casillas entre los 300 distritos? No lo sé. La explicación del modelo y su aplicación ayudaría a convencer sobre su validez y solidez.

Si a la luz de los resultados del PREP, basados en la contabilización del 90% de las actas esperadas (156,024 de 171,644) y descontando la votación para candidatos no registrados, para el PRD que no alcanzó el 3 por ciento de la votación válida emitida y los votos nulos, Morena alcanza el 43% de la votación nacional emitida, PAN 18 por ciento, PRI 12 por ciento, MC 12 por ciento, PVEM 9 por ciento y PT 6 por ciento, ¿cómo ha de realizarse la asignación de las diputaciones de representación proporcional?

En primer término, con el rigor de la información que arrojen los cómputos oficiales y las resoluciones judiciales que pueden modificarlos y, enseguida, con base en dos consideraciones: ¿cuál fue la voluntad de la persona electora al emitir el voto o por qué opción sufragó para efectos de asignar la curul a esa fuerza política?, y ¿cuáles son las reglas para transformar esa voluntad en diputaciones, a fin de representar de la mejor forma posible la proporción de la preferencia de la ciudadanía en el porcentaje de integración de la cámara.

Sin saber la voluntad del electorado por los cómputos oficiales y los triunfos de cada partido en los distritos, no ayuda especular -así sea de buena fe- con la asignación de diputaciones, y menos si el abuso prefigura mayorías calificadas que se encarga de difundir la secretaria de Gobernación. ✎

